



## Diputada del PT va por erradicar discriminación laboral por edad

La diputada del Partido del Trabajo (PT), Lilia Aguilar Gil, Propuso reformar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) atienda a las personas que acudan a solicitar su intervención, ante la negación al acceso a un trabajo remunerado, y, sobre todo, a la rescisión de contrato laboral que pueda ser motivada por criterios de edad.



“Considero importante la intervención del Conapred, como un órgano del Estado mexicano, a fin de erradicar toda forma de discriminación, atendiendo a la defensa de los derechos humanos amparados por nuestra Constitución”, agregó.

La petista abundó que quienes son discriminados por motivos de edad, ya sea por negársele el derecho del acceso a un trabajo o por haber sido separados del mismo de manera injusta, se encuentran en estado de indefensión y es ahí donde se requiere de la intervención del Conapred, para que se encargue de investigar los hechos.

“Los actos de discriminación en materia laboral que culminan en la rescisión de la relación de trabajo o en la no contratación, son un mal que violenta el derecho al trabajo y que pone a las personas en un estado de indefensión, que desde el Congreso debemos revertir”, puntualizó.

La legisladora por Chihuahua también urgió al Estado a buscar procedimientos de atención a este fenómeno, “ya que encierra motivaciones que afectan el derecho al trabajo de las personas, a partir de actos discriminatorios que lastiman su integridad y que deben ser atendidas”.

De acuerdo con cifras oficiales, de 2020 al 2021, el desempleo en personas mayores a los 45 años se elevó de 18.3 a 22.8%; “lamentablemente este fenómeno afecta con más frecuencia a las mujeres”, advirtió la diputada federal.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-del-pt-va-por-erradicar-discriminacion-laboral-por-edad>